



CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (EVALÚA DF)

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 42 párrafo cuarto; 42 C fracción I, VII, VIII, XII y XIV; 42 D y primer párrafo del 42F de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con los diversos 9 fracción VII, 31, 38, 39, 40 y 41 de su Estatuto Orgánico e incorporando elementos obtenidos por medio de la *Evaluación del Diseño de los Servicios Educativos que Proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal*, luego del análisis de los argumentos vertidos por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal mediante los oficios SE/IEMS/DG/592/2015 y SE/IEMS/DG/629/2015, donde presentan los avances que ha llevado a cabo la institución respecto de los temas observados, solicitando la modificación de los plazos para estar en posibilidad de cumplirlas y los acuerdos derivados de la XXII Sesión Ordinaria de 2015 de su Comité de Evaluación y Recomendaciones, formula la siguiente:

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

OBSERVACIÓN IEMS 01/2015:

Definir en coordinación con las Academias, criterios de evaluación diagnóstica, formativa y compendiada que permitan dar seguimiento institucional a los avances y resultados académicos de los estudiantes, incluida la evaluación del Problema Eje.

Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Plazo de cumplimiento:

Febrero de 2016

Medios de verificación del cumplimiento:

Se dará por cumplida cuando se presente:

- Documento que establezca los criterios de evaluación: diagnóstica, formativa y compendiada para dar seguimiento institucional a los avances y resultados académicos de los estudiantes.
- Presentación de evidencias de que se han puesto en práctica los criterios de evaluación

OBSERVACIÓN IEMS 02/2015

Diseñar un esquema de evaluación integral que dé cuenta de los conocimientos, habilidades y actitudes con los que egresan los estudiantes

[Handwritten signature and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]





Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Plazo de cumplimiento:

Febrero de 2016

Medios de verificación de cumplimiento:

Se dará por cumplida la observación cuando se presente:

- Esquema de evaluación integral de los estudiantes
- Informe que incluya evidencias de la puesta en práctica de la evaluación integral diseñada.

OBSERVACIÓN IEMS 03/2015

Fortalecer el ámbito de la investigación, propio de los Docentes Tutores Investigadores, de tal manera que la producción científica contribuya a la práctica diaria y que los aportes sean difundidos entre la comunidad del sistema de Bachillerato del DF.

Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Plazo de cumplimiento:

Diciembre 2015

Medios de verificación de cumplimiento:

Se dará por cumplida la observación:

- Cuando se presente el diseño de un programa de fortalecimiento de la investigación que realizan los Docentes Tutores Investigadores.
- Un informe que dé cuenta de la implementación de las acciones de fortalecimiento de la investigación de los Docentes Tutores Investigadores.

OBSERVACIÓN IEMS 04/2015

Implementar un proceso para identificar a los estudiantes con mayores riesgos de deserción, con el propósito de realizar estrategias para su atención destacada en tutoría de acuerdo a sus necesidades, así como en el caso de los estudiantes que entran en receso, que permita su reinserción al sistema.

Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal



EVALUA DF
Consejo de Evaluación del
Desarrollo Social del
Distrito Federal

2



Plazo de cumplimiento:
Febrero de 2016

Medios de verificación del cumplimiento:

Se dará por cumplida cuando:

- Se establezca un proceso institucional para la identificación sistemática de los estudiantes en riesgo de deserción.
- Se presente un diseño sobre las estrategias de atención a los estudiantes en riesgo de deserción
- Se informe sobre las acciones realizadas para implementar el proceso de detección de estudiantes en riesgo de deserción, así como las estrategias de atención.

OBSERVACIÓN IEMS 05/2015

Diseñar esquemas de seguimiento de egresados que permita contar con información sobre la trayectoria escolar y laboral, que contribuya a detectar necesidades de formación académica, lo cual requiere establecer una vinculación estudiante-institución.

Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Plazo de cumplimiento:

Febrero de 2016

Medios de verificación del cumplimiento:

Se dará por concluida:

- Cuando se presente el diseño de un esquema para dar seguimiento a los estudiantes egresados tanto en el plano escolar y/o laboral.
- Se presente un informe de la puesta en práctica del seguimiento a los estudiantes, que incluya los resultados obtenidos.
- Se presenten las propuestas de intervención para cubrir las necesidades de atención a los estudiantes que incluya la vinculación estudiante-institución.

OBSERVACIÓN IEMS 06/2015

Establecer mecanismos institucionales de inducción al sistema para los estudiantes de las modalidades escolar y semiescolar que contribuyan a una comprensión efectiva del mismo desde los primeros semestres en la institución.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

3

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left of the page.





Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Plazo de cumplimiento:

Octubre de 2015

Medios de verificación del cumplimiento:

Se considerará cumplida cuando:

- Se presente documento que integre los mecanismos de un proceso de inducción al sistema diseñado para los estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad escolarizada y semi escolarizada.
- Presentar la calendarización para la realización en el ciclo escolar 2015-2016, mismo que debe especificar que se replicará en los ciclos subsiguientes con las modificaciones pertinentes.

OBSERVACIÓN IEMS 07/2015

Fortalecer el proceso de asesoría académica sobre el Problema Eje que permita a los estudiantes reforzar las habilidades, conocimientos y actitudes que marcan el perfil de egreso tanto en la modalidad semiescolar como escolar.

Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Plazo de cumplimiento:

Febrero de 2016

Medios de verificación del cumplimiento:

Se considerará como cumplida cuando:

- Se entregue el programa de asesoría académica sobre el Problema Eje
- Se informe sobre el mecanismo de aplicación del programa de asesoría académica a los estudiantes sobre el Problema Eje.

OBSERVACIÓN IEMS 08/2015

Revisar las características de las asesorías en la modalidad semiescolar de forma tal que contribuyan al desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes en los estudiantes que marca los tres ejes formativos del Modelo IEMS DF

Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Handwritten signatures and a vertical line with the number 4.

Handwritten signature and a vertical line.



EVALUA DF
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

Handwritten signature.



Plazo de cumplimiento:
Febrero de 2016

Medios de verificación del cumplimiento:

Se considerará cumplida cuando:

- Se informen los resultados de la revisión de los procesos de asesoría a los estudiantes en la modalidad semiescolarizada, aportando información de las áreas de mejora
- Se presente un diseño de los procesos de asesoría a los estudiantes de la modalidad semiescolar, modificado de acuerdo a los resultados de la revisión realizada, así como el mecanismo de implementación para el semestre siguiente

OBSERVACIÓN IEMS 09/2015

Fortalecer la provisión de materiales y recursos didácticos, así como del uso de las instalaciones de los planteles, tales como bibliotecas , laboratorios, salas de cómputo, entre otros, a los alumnos y asesores de la modalidad Semiescolarizada, que garanticen el adecuado trayecto de los procesos de enseñanza y aprendizaje coherente con el modelo.

Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Plazo de cumplimiento:

Febrero de 2016

Medios de verificación del cumplimiento:

Se considerará cumplida cuando:

- Se incluya dentro del programa de adquisiciones, la de materiales y recursos didácticos que mejoren el aprendizaje de los estudiantes de la modalidad semiescolar, para el ejercicio fiscal 2016.
- Se informe sobre las características y frecuencia de uso de los espacios escolares que favorecen los aprendizajes, así como un plan de uso intensivo por parte de los estudiantes de la modalidad semiescolarizada. Con evidencias en el avance del uso de estos que promuevan la equidad.

OBSERVACIÓN IEMS 10/2015

Establecer, en coordinación con las Áreas Académicas, un programa de formación y profesionalización que permita la capacitación, que incluyan los mecanismos que faciliten y apoyen la formación académica de los docentes para realizar estudios de posgrados que contribuyan a mejorar su desempeño.



5



Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Plazo de cumplimiento:

Octubre de 2015

Medios de verificación del cumplimiento:

Se considerará cumplida la observación cuando:

-Se informe sobre el Programa de formación y profesionalización de los docentes, que incluya la Realización de posgrados.

-Presentar la planeación para la implementación del programa de formación y profesionalización docente.

OBSERVACIÓN IEMS 11/2015

Fortalecer los mecanismos de evaluación que sobre el docente realizan los estudiantes, a fin de retroalimentar a los primeros sobre sus fortalezas y necesidades de formación y capacitación, estableciendo ética y reglamentaria el uso de esta información de tal forma que sirva efectivamente para retroalimentar e incluso para detectar necesidades de formación. Evitando el impacto en el estatus laboral o de acciones punitivas hacia los docentes.

6

Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Plazo de cumplimiento:

Febrero de 2016

Medios de verificación del cumplimiento:

Se considerará cumplida la observación cuando:

-Se presente un documento con los mecanismos de fortalecimiento de la evaluación de los docentes que realizan los estudiantes, que incluya las formas de retroalimentación y los procesos de formación y capacitación derivados de dicha evaluación.

OBSERVACIÓN IEMS 12/2015

Establecer un sistema de incentivos para los docentes que reconozca el desempeño en los ámbitos relacionados con sus funciones sustantivas -asesorías y tutorías- para que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del Proyecto Educativo.





Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Plazo de cumplimiento:

Febrero de 2016

Medios de verificación del cumplimiento:

Se considerará cumplida la observación cuando:

-Se presente el convenio para implantar el sistema de incentivos para los docentes con base en su desempeño.

OBSERVACIÓN IEMS 13/2015

Establecer esquemas de mantenimiento, renovación y compra de equipo de cómputo, de acervo bibliográfico, material de laboratorio, artes plásticas, música e inglés que contribuya a fortalecer los espacios de trabajo en grupo, asesorías y tutorías

Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Plazo de cumplimiento:

Noviembre de 2015

Medios de verificación del cumplimiento:

Se considerará cumplida cuando:

-Se incluya dentro del programa de adquisiciones, la compra de materiales y recursos didácticos que mejoren el aprendizaje de los estudiantes en los espacios de trabajo en grupo y tutorías, para el ejercicio fiscal 2016.

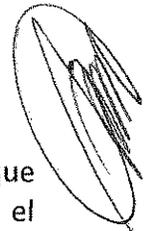
OBSERVACIÓN IEMS 14/2015

Establecer un sistema de vinculación inter-planteles con la finalidad mejorar la atención de riesgos de estudiantes en materia de seguridad, salud, convivencia y desarrollo comunitario

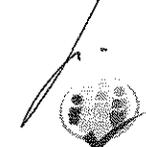
Instituciones responsables:

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal


7













Plazo de cumplimiento:
Agosto de 2016

Medios de verificación del cumplimiento:

Se considerará cumplida la observación:

-Se presente el diseño del sistema de vinculación inter planteles que incluya aspectos para mejorar la atención de riesgos de los estudiantes, al menos en aspectos de seguridad, salud, convivencia y desarrollo comunitario.

-Se informe sobre las actividades planeadas y realizadas al implementar el sistema de vinculación interplanteles, y los resultados que se han obtenido

POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES	 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL EVALÚA DF

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DE LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

